



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 678-97

Salta, 15 de Octubre de 1.997  
Expediente Nº 12.182/96

VISTO:

La Resolución Interna Nº 199/97, mediante la cual se adscribe a la Lic. Silvina Acosta a la cátedra "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la mencionada asignatura, a fojas 20 vta. de las presentes actuaciones, informa que la Lic. Silviana Acosta no tomo posesión de sus funciones en la adscripción;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 199/97, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc
<i>[Firma]</i>
ADA

*[Firma]*  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



*[Firma]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO